



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **23 ABR 2018**

VISTO el Ref. N° 1/16 del Expte N° 60.276/14 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita mediante Res. N° 1012-17 se convalide la reducción de dedicación del cargo que desempeña el Mg Ing. Roberto Gerardo Tagashira de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado con Semidedicación en el Área "Gestión de la Ciencia y la Tecnología", Asignaturas "Ciencias, Tecnología y Sociedad" y "Talleres de Gestión de Proyectos" de la Carrera Diseño de Iluminación, del Departamento de Luminotecnia, Luz y Visión, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la fundamentación de la presente gestión se debe a que el Mg. Ing. Roberto Tagashira ha sido designado Subsecretario de Programación y Seguimiento de la Secretaría de Estado de Innovación y Desarrollo Tecnológico de esta Provincia;

Que cabe destacar que el citado docente fue designado mediante Res. N° 2406-015 Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para el Área Gestión de la Ciencia y la Tecnología, Asignaturas "Ciencia, Tecnología y Sociedad" y "Talleres de Gestión de Proyectos" de la Carrera Diseño de Iluminación, del Departamento de Luminotecnia, Luz y Visión de la citada Unidad Académica;

Que por lo expresado en el párrafo anterior, la citada Facultad solicita se convalide la reducción de dedicación del docente debido a que el mismo continuará desempeñando sus funciones en las dos materias antes mencionadas;

Que corresponde manifestar que según el Art. 49° del Convenio Colectivo Docente se establece lo siguiente: A) "El docente ordinario que fuera electo o designado en un cargo transitorio y sin estabilidad para cumplir funciones de mayor jerarquía en un organismo público centralizado o descentralizado, nacional, regional, provincial o municipal o en un organismo internacional de naturaleza bilateral o multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste, y en virtud del nombramiento, quedare incurso en alguna de las situaciones que pudiera contemplar el régimen de incompatibilidades de la Institución Universitaria Nacional en la que se desempeña como docente, solicitará: 1) Licencia sin percepción de haberes, o 2) La adecuación de su dedicación horaria en la Institución Universitaria, a los efectos de no quedar incurso en tal causal".

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y con el voto negativo del Consejero estudiantil Juan Manuel Zamora,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

-En sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2018-

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Convalidar la Res. N° 1012-017 de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología por la que se reduce la dedicación del cargo que desempeña el Mg. Ing. Roberto Gerardo Tagashira, de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado con Semidedicación en el Área "Gestión de la Ciencia y la Tecnología", Asignaturas "Ciencias,

*AW*

IC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*AW*  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Tecnología y Sociedad" y "Talleres de Gestión de Proyectos" de la Carrera Diseño de Iluminación, del Departamento de Luminotecnia, Luz y Visión desde el 14 de diciembre de 2015 y hasta el cese o antes, si venciera su designación en el cargo de mayor jerarquía.-

**ARTICULO 2º.-** Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCION Nº: **0628 2018**  
LS

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.